



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado 1° de octubre de 2026

Resolución N° 406-Pres/2026 J.B.

VISTO: El Expediente N° 384/2026

RESULTANDO: El proceso llevado a cabo en el expediente de referencia

CONSIDERANDO: Que en las ofertas presentadas ninguna cumple con los requisitos necesarios para su adjudicación.

ATENTO: A lo expuesto

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto el Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2026, para explotación comercial de la cantina institucional y prestación de los servicios de mozos y telefonista.

2º) Siga al Departamento Financiero Contable a todos sus efectos y cumplido, archívese.



Oswaldo Matteu
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS. 7	FECHA 7/10/26	FUNC. [Firma]